



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE ZIPAQUIRÁ
FIJACIÓN EN LISTA No. 024 DE 2023 ARTÍCULO 110 DEL C.G.P.
VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

N°	FECHA DE FIJACION	AÑO	No. PROCESO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO DE TRASLADO	
								INICIO	VENCIMIENTO
1	24/07/2023	21	164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE A. BONILLA QUINTERO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	ART. 319 C.G.P.	25/07/2023	27/07/2023

JORGE LUIS BARACALDO CHIQUIZA
SECRETARIO

A FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS MENSAJES DE DATOS DE LAS CONTESTACIONES DE LAS DEMANDAS CONTENTIVOS DE EXCEPCIONES QUE SE PONEN EN TRASLADO, EL INTERESADO DEBERÁ SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO JADMIN02ZIP@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO LA REMSIÓN DIRECTA DEL DOCUMENTO.